

GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, ha dejado de existir el ciudadano Jorge Ríos Gamarra, que en vida desempeñó los altos cargos de Ministro Secretario de la Presidencia de la República, Vice Presidente de la H. Cámara de Diputados, así como el de Alcalde Municipal de La Paz.

Que, el Supremo Gobierno en representación del Estado, tiene el deber de rendir homenaje a quienes han prestado importantes servicios a la Nación.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Declárase duelo nacional sin suspensión de actividades públicas ni privadas, el día del sepelio de los restos mortales del que fue señor Jorge Ríos Gamarra.

El señor Ministro de Estado en el Despacho del Interior, Migración y Justicia, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y nueve años.

(FDO.) GRAL. DAVID PADILLA ARANCIBIA, Raúl Botelho Gosálvez, Raúl López Leytón, Hugo Céspedes Espinoza, Gary Prado Salmón, Wenceslao Alba Quiroz, José Olvis Arias, Juan Muñoz Revollo, Oscar Pammo Rodríguez, Hermes Fellman Forteza, Félix Villarroel Terán, Mario Candia Navarro, Luis Rivera Palacios, Norberto Salomón Soria, Abel Elías Sainz.